



ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de agosto de 2018
R-185-2018

Señoras y señores
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento, le informamos el punto 3 del acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N°6205, artículo 7, celebrada el 09 de agosto de 2018.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE

1. Las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020* reafirman el compromiso de la academia con el desarrollo de Costa Rica, desde la docencia, la acción social y la investigación, en el análisis, discusión y contribución a la solución de problemas nacionales, para lo cual pone nuevamente a disposición del país su capacidad institucional, como lo ha hecho siempre.
2. En las últimas semanas se ha publicado en diversos medios de comunicación información vinculada con el quehacer de nuestra institución, en el marco del análisis del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y a la luz de la firma del Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
3. Alguna de esta información presenta datos sesgados que pretenden demeritar la labor de las universidades públicas, pero que, además, de manera irresponsable, mediante argumentos falaces, busca desacreditar la organización y el quehacer de las instituciones de educación superior pública.
4. La Universidad de Costa Rica reconoce la realidad que afronta el país, la cual requiere de la implementación de diversas acciones que permitan atender el creciente déficit fiscal; esto, sin dejar de lado que la inversión en educación es



fundamental como medida estratégica para asegurar el desarrollo nacional y el logro del bien común, de manera tal que no se comprometa el futuro de las próximas generaciones. Al respecto, debe tomarse en cuenta que la educación superior pública se caracteriza por contar con un sistema de becas solidario, cuyo propósito es ampliar las oportunidades de formación y crecimiento a poblaciones en condiciones vulnerables.

5. El Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, tal y como lo manifestó el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6199, del martes 3 de julio de 2018, pone en peligro la Hacienda Universitaria, al incluir otras instituciones, además de las estipuladas en el artículo 78 de la *Constitución Política*, como parte del presupuesto destinado a la educación estatal, al establecer que los montos otorgados a las universidades serían fijados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el estado de las finanzas públicas, y al eliminar algunos recursos que actualmente perciben las universidades.
6. El texto del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* genera un impacto directo en la sociedad costarricense y en las instituciones de educación superior, por lo que se hace pertinente su discusión y análisis en diversos espacios, con el propósito de que las reformas propuestas establezcan una estructura tributaria justa y equitativa.

ACUERDA

1. **Reiterar a la comunidad nacional que la Universidad de Costa Rica se ha comprometido a contribuir en el análisis y discusión de las reformas necesarias a nivel nacional, para la atención de la crisis fiscal que afronta actualmente el país y mantener, a la vez, el bienestar de la población costarricense.**
2. **Recordar a los medios de comunicación su labor esencial de brindar a la sociedad costarricense con estricto apego a la ética, profesionalismo, imparcialidad y responsabilidad, información veraz y confiable sobre el acontecer nacional.**
3. **Instar al personal académico universitario a promover la apertura de espacios en las aulas que faciliten el diálogo, la discusión y análisis sobre la reforma fiscal propuesta y sus implicaciones para la Institución, en especial, para sus estudiantes; en razón de ello, es esencial que quienes conforman esta Institución se documenten y conozcan la información que la Universidad ha puesto a su alcance y toda aquella disponible. A las**



R-185-2018
Página 3 de 3

unidades académicas y administrativas se les exhorta a la realización de foros de discusión sobre esta temática.

4. Reconocer la campaña de información que ha realizado la Rectoría, como un esfuerzo relevante para alertar a la comunidad universitaria sobre la situación crítica que se vive actualmente, y la necesidad de garantizar la defensa de la educación pública.
5. Difundir en los diferentes medios de comunicación este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,


Dr. Henning Jensen Perinington
Rector



KCM

C: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Director, Consejo Universitario
Archivo